

EL MAESTRO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

OPOSICIONES A ESCUELAS

VIII. — SEGUNDOS EJERCICIOS ESCRITOS

De la enseñanza de la Historia.—La Historia es la maestra de la vida, y prescindir de su enseñanza es dejar incompleta la cultura. La Historia describe los hechos sucedidos e investiga las causas que han podido producirlos; no es, pues, meramente un recuento de hechos que se encomienda a la memoria; es un estudio de causas y efectos, donde intervienen las más altas facultades del espíritu.

La Historia es como una ciencia universal que abarca todas las manifestaciones de la vida en todos los pueblos de la Tierra; estudia la naturaleza humana y representa en cada momento o época el estado expresivo de las sociedades y los vínculos que las estrechan.

La Historia acumula, estudia, describe y califica los acontecimientos, y de ellos deduce las leyes de la vida.

Por eso se dice, y con razón: «Quien mira lo pasado, lo porvenir advierte.» Pues las lecciones históricas suplen, con sus enseñanzas, las mismas lecciones de la experiencia.

La Historia disciplina las facultades morales e intelectuales, desarrolla los sentimientos superiores y crea los de sociabilidad y patriotismo; cultiva la voluntad y forma el carácter; desavuelva la libertad moral y hace ver que se debe buscar en todas las acciones la práctica del bien; proporciona firmeza para las grandes empresas; hace al hombre tolerante y le previene contra la indiferencia y el egoísmo, enseñándole, en una palabra, a amar la virtud y aborrecer el vicio.

La Historia es, como si dijéramos, el motor del progreso social: el derecho, la liber-

tad, el deber, la religión, las ciencias, las letras, las artes; todo se encuentra en la Historia, cuando se estudia con fundamento y se investigan principios y consecuencias, que luego han de traducirse en reglas de bien vivir. Lo que importa es enseñarla a los niños desde la Escuela primaria y enseñarla bien.

¿Que cómo debe enseñarse la Historia para sacar de ella los apetecidos frutos? Los Maestros lo saben: los Maestros que apreciando los altos fines que deben proponerse, no se limitan a un estudio meramente de memoria, sino que narran un suceso y luego lo examinan en sus causas y en sus consecuencias, para deducir juicios y reglas de conducta que determinen el camino de la vida de los individuos.

Estos individuos son elementos sociales que, unidos, forman la humanidad; sus hechos, por pequeños que parezcan, influyen en la vida de los demás, y muchos de ellos, producidos en determinadas circunstancias, se hacen dignos, al fin, de ser narrados.

En la Escuela primaria podríamos distinguir tres grados y tres formas para la enseñanza de la Historia.

El primer grado ha de referirse principalmente a la narración de biografías de personajes ilustres, descripción de hechos particulares relativos a la región y relatos sobre viajes. Los niños pequeños se interesan en estas cosas, y es conveniente exponer con claridad las dificultades que se presentan en la vida para lograr un fin, y los medios empleados para vencerlos, que casi siempre se apoyan en el trabajo perseverante y bien dirigido.

El segundo grado exige la relación históri-

ca, y puede hacerse por medio de manuales, donde se exponen con brevedad los sucesos históricos más culminantes, relacionando los hechos y poniendo las causas muy de manifiesto. La Historia nacional es propia de este grado. La enseñanza puede completarse haciendo leer y escribir en la Escuela, y fuera de ella, los fragmentos históricos que el Maestro juzgue pertinentes para que la enseñanza sea más útil y fundamental. El orden cronológico es muy recomendable.

El tercer grado se refiere a hechos de la historia del país relacionados con otros hechos universales que han determinado movimientos y caracteres que afectan a varias naciones, no solamente en el aspecto guerrero o de conquista, sino en el de la civilización y adelantos. La materia puede exponerse en este grado por medio de cuadros o retratos parciales, concretándose a las épocas más importantes, y dedicando mayor extensión al estudio de los tiempos modernos, que suelen ser, por lo regular, los más interesantes y más útiles. Las lecturas y explicaciones deben alternarse con las excursiones y visitas a museos y monumentos históricos. Algunos pedagogos recomiendan el orden progresivo en los primeros grados y el regresivo en los superiores.

El estudio de un acontecimiento histórico de interés ha de exponerlo el Maestro con claridad, precisión y entusiasmo; ha de ilustrarlo, siempre que sea posible, con mapas, láminas, objetos o vistas cinematográficas, y ha de deducir consecuencias morales de aplicación a la vida práctica, para habituar a los niños al amor de sus semejantes y al cumplimiento del deber desde la edad más tierna. En los grados superiores no siempre basta con las explicaciones, y recomiéndase que haya en la Escuela obras de consulta que puedan satisfacer los anhelos de más noticias y detalles por medio de la lectura.

Refiriéndonos particularmente a una lección, al reinado de Alfonso XIII por ejemplo, convendría hacer un resumen del reinado de su padre para mostrar las dificultades que se presentaban en aquel momento y la situación particular de España al nacer Alfonso XIII.

Estudio especial requiere el período de la Regencia, y en ella han de tratarse estos dos puntos esenciales: La educación del Rey niño y las guerras coloniales. En el primer punto se ha de notar la prudencia y sabiduría de la Reina madre, que supo dar a su tierno hijo una educación esmeradísima para prepararle al gran papel que más tarde ha-

bla de desempeñar en la historia; respecto a las guerras coloniales, conviene estudiar sus causas, algunos hechos culminantes donde se muestra el heroísmo de nuestros soldados y nuestro patriotismo, y el desenlace natural después de la intervención de los Estados Unidos de América. La Historia ha de enlazarse aquí con la Geografía, haciendo ver en los mapas la situación de España y la de sus apartadas colonias de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Estaban muy alejadas de nosotros, habían alcanzado cultura y grandeza suficientes para gobernarse a sí mismas y se emanciparon de modo semejante al de los hijos de familia que, al llegar a la mayor edad, se emancipan para vivir independientes y constituir una nueva familia.

La historia de los hechos de este reinado ha de ser narrativa, con algunas anécdotas y particularidades propias de la niñez y de la juventud del Rey. Declarado mayor de edad han de notarse los viajes del Rey a las provincias, para mejor conocer el país y sus costumbres, y los viajes realizados después a los países extranjeros para establecer relaciones, que a la vez favorezcan al comercio y a la paz.

Tratándose de Historia contemporánea, ha de descenderse particularmente a conocer las varias circunstancias de la Familia Real, el casamiento del Rey con la Princesa Doña Victoria Eugenia de Inglaterra y los hijos habidos de este matrimonio.

Relación minuciosa requiere también en este reinado la guerra de Marruecos, cerca de veinte años sostenida, con varias alternativas, hasta que la política de Primo de Rivera venció a los enemigos y asentó la paz.

Pero lo que especialmente ha de tratarse en la historia del reinado de Alfonso XIII es el progreso y prosperidad de España, lo mismo en el orden material que en el espiritual y patriótico. El aumento de nuestra producción agrícola, por la mejora del cultivo; el desarrollo de la industria en múltiples manifestaciones; el aumento de la población y de la riqueza; el desarrollo de las artes; el cultivo de las ciencias; la mayor cultura que se advierte por todas partes; la admiración que ha producido los viajes de nuestros aviadores, y las Exposiciones de Sevilla y Barcelona, son motivos suficientes, no sólo para la enseñanza de la Historia, sino para dar una variedad grandísima de conocimientos relacionados con el actual florecimiento de España, con las diversas enseñanzas escolares y con el más puro patriotismo.

SECCION VARIAS

MOTIVOS DE LA ESCUELA: LAS CAPILLAS DE BACO

Los campos anchos y ondulantes del alborro tendido como lebril a los pies de una elevada sierra peñascosa, se visten ya con la lúscica de abril, verde, deslumbradora, cuajada de pompas y elegancias. El calor prematuro hace causa con un con la sequía, y por eso las planicies de mies se matizan de tonos blanquecinos al recibir las intensas vibradas del sol y los recios impulsos del Poiente. Acariciado el cebadal por los soplos del viento, ondula sin cesar las espigas medio curjadas; ondulan también los pámpanos de los parrales, las ramas en comba de las bigueras y el abanico airoso y cimbreante de las palmas.

Sobre el manto de plata de la mies, prometen buena cosecha las amapolas espontáneas, formando numerosos círculos. En el blanco pueblecillo abundan mucho las tabernas. Podría afirmarse, sin hipébole, que para cada cincuenta habitantes hay un establecimiento de esta índole, que Rosendo, el sacristán, llama las «capillas de Baco». Todos los taberneros viven bien, a la sombra de su altar, y siempre hay en sus zaguanes, adornados de parzudos toneles, devotos entusiastas de ese ídolo, a quien rinden acatamiento reverente libando buenos vasos de mosto, prefiriendo palabrotas soeces y haciendo eses y piruetas.

En torno de sus toscas mesitas, los parroquianos más asiduos no faltan ni una vez. Un porrón, de largo y campenudo bebedero, un plato de altramuces o habas cocidas y una jorra ventrada, despiertan el placer de estos hombres desocupados y corgestivos. Los naipes, rozados y magrientos, ruedan incesantemente entre ellos, y en sus dibujos fijan de continuo la atención, como pudieran hacerlo en un devocionario.

En los bajos de la casa donde está instalada la Escuela del aldeherro hay una taberna muy concurrida, que parece adornarse con la bandera de la nación cuando ésta ondea durante la clase. Antes de penetrar en la Escuela han de detenerse los niños en los umbrales tan poco edificantes de la casa de Baco...

La lección de esta tarde gira en torno de los mandamientos de la ley de Dios... Entre las disputas de los parroquianos y el tufo desagradable del aguardiente, se mezclan

las voces inocentes y argentinas de los niños.

—¿Qué es santificar las fiestas?—pregunta el Maestro a un escolar.

—No trabajar los días de fiesta.

—No venir a la Escuela los domingos—corrige otro.

—Ir a misa y pensar en el Señor—dice otro.

—Hacer el descanso dominical—añade Magín, que es el zagal del panadero y blasona de estar bien empollado en todo eso de la legislación social.

—¿Y las santifican así... yendo a misa, haciendo buenas obras?...

—No, señor. Muchísimos hombres se van a la taberna y se pasan el día enterico.

—Y algunos se emborrachan, como el tío Casorro.

—Y como el Zorro.

—Pues ¿adonde te dejas al tío Pepe el Linde?... Ayer lo tuvieron que llevar a un pajar hasta que se le pasara la «merluza».

—¡Chico!... ¡Hacía unas cosas!...

—Callad—dice el Maestro al llegar a este punto—. Tened caridad y lástima con ellos, y que nunca hagáis lo que ellos hacen.

Ya en este terreno, les describe con negros y vigorosos trazos la silueta material y moral de estos cubiles, centros de perversión y de vicio, disfrazados hoy con epítetos modernistas y rimbombantes, que no varían su finalidad. El cuadro es sugestivo en su crudeza, y los niños escuchan a su Profesor con creciente interés, viendo en la pintura y el colorido la realidad de la verdad con todos sus detalles de localismo.

Mesitas mugrientas, cubiertas, a lo sumo, con hules rugosos; jarros, caras avinagradas, platos con «michirones» y «tramusos», naipes sobados, gritos, riñas, palabrotas, blasfemias, y como cerolarios, el espectáculo vergonzoso de las piruetas y los tozolones en la calle, las palizas a la mujer y a los hijos, las taras y las enfermedades hereditarias, que hacen tan odioso el alcoholismo...

Y como antítesis de este cuadro desolador, deplorable y nocivo, les describe el Maestro otro cuadro lleno de placidez y alegría.

—Mirad; sería mucho mejor que esos tabernarios celebraran la fiesta paseando por

la huerta o por el campo con sus familias. Con la mujer y con los hijos la santificarían de verdad, respirando los vientos puros que prodiga la Naturaleza a sus adoradores, llevándose, acaso, la merienda para devorarla, en la paz y gracia del Señor, a la orilla del río o de las acequias, sobre los peñascos del cabezo, tendidos en los prados, viviendo ese ambiente familiar, que es riqueza del alma en cualquier paraje pintoresco. Así agradecerían a Dios y a las buenas personas.

La descripción real, colorista, emocionadora, llena de frescura y viveza, acrecienta el interés de los niños. Sus corazones se hallan impresionados, y al acabarse la lección, cuando la rumia es completa y sabe el Maestro que no han de olvidar la enseñanza, pregunta nuevamente:

—Magia, ¿sabes de qué hemos hablado?

—Sí, señor; de las fiestas.

—No, señor—responde Federo, con gesto de suficiencia y sus ojillos de japoneses muy abiertos—; de las tabernas, de los beodos y de que la mejor bebida es el agua de la fuente.

—¿Qué es santificar las fiestas, Rufo?—interroga el Profesor, sin hacer gran caso del muchacho que ha interrumpido.

—Pues... pues... ¡no ir a la taberna a por vino!

El simplismo infantil, amigo de las deducciones sintéticas, ha concentrado ahí toda la ciencia de la lección. Para ellos, la mejor manera de santificar las fiestas y honrar al Señor por el camino del tercer mandamiento es ese: no ir a los chamizos a por aguardiente o mistela, ni hacer el animal como los desgraciados berraches...

No conviene decirles más, que sea la propia síntesis afirmativa de ellos el resumen substancial de la enseñanza; que sigan pensando, creyendo y sintiendo con mayor fuerza cada día; que el modo más santo, cristiano y delicado de agradar a Dios y practicar sus santos preceptos es ese: no ir nunca a la taberna, despreciar por ruines y envenenadoras las «capillas de Baco», como dice Rosendo el sacristán, el señor Maestro y todas las personas sensatas.

RAFAEL PEREZ PEREZ

LOS HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO

Del 15 al 25 de abril del pasado año tuvo lugar la Asamblea Pedagógica organizada por EL MAGISTERIO ESPAÑOL, celoso defensor, siempre, de aquello que redunde en beneficio del Maestro. Aquella Asamblea, de grata memoria, fué «el acontecimiento cumbre, en relación con la Escuela nacional»... «el suceso de 1928»...

Entre los temas que en ella fueron objeto de estudio y discusión figuraba en lugar preferente el relativo a la «protección a los huérfanos», tema que logró despertar el interés más vivo en toda la gran familia del Magisterio.

Esta clase, que hace tanto tiempo viene demandando apoyo para estas apremiantes necesidades, dió sus variadas opiniones y prestó su colaboración valiosa antes de la Asamblea, aportando sus ideas, que después hubieron de servir para fijar las conclusiones acogidas y defendidas con el entusiasmo de ver las legítimas y unánimes aspiraciones convertidas en tranquila realidad. Pero ya hace más de un año que la Asamblea Pedagógica terminó sus deliberaciones, tomó importantísimos acuerdos para la clase y elevó sus conclusiones a la Superioridad,

y el problema continúa casi como estaba a fines de abril de 1928.

Es preciso no olvidar que los numerosos funcionarios de Primera enseñanza estamos esperando la resolución pronta y total de estas aspiraciones. ¿Cuándo las veremos realizadas?

Al recordar EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 25 de abril pasado, número 8.291, la base relativa a la aportación de fondos para sostenimiento del Protectorado, nos fijamos en la 10.ª, que dió origen en la Asamblea a amplia discusión, donde se mostraron muchas y diferentes opiniones. Esta base décima dice así:

«El Gobierno autorizará al Protectorado para la emisión de timbres y sellos que con carácter obligatorio habrán de utilizarse a los siguientes fines y cuantía». Y a continuación expone seis apartados, a los cuales creemos necesario que habría de agregarse otro más (g), el cual dijera, poco más o menos:

«Los certificados de prácticas de enseñanza hechos por alumnos libres, deberán ser reintegrados con un sello de tres pesetas del

Colegio de Huérfanos del Magisterio. Igual reintegro se exigirá en las certificaciones académicas personales extendidas por la Escuela Normal. Creemos que es muy justo que el futuro Maestro pague esas tres pesetas, que quizá puedan servir algún día para mitigar las necesidades de los suyos o de familias de sus compañeros, puesto que, sin protesta, cuando le hace falta, tiene que reintegrar con un sello del mismo valor la certificación firmada por un médico. Y en este último caso las tres pesetas que abonamos sirven para sostener un Colegio al que, en general, no nos liga interés alguno.

Este medio de ingresos que proponemos, sin representar una exacción ni ser injusto ni opresivo, aportaría unos miles de pesetas más a la Caja del Protectorado. En efecto, si suponemos—calculando muy por lo bajo—que en las distintas Normales de España se presentan 1.000 certificaciones de prácticas hechas por los alumnos y alumnas libres en cada uno de los cursos 3.º y 4.º de la carrera, llegaremos a la conclusión de que estas

2.000 certificaciones anuales de ambos sexos supondrían un ingreso no despreciable de 6.000 pesetas al año. Y si se extienden 1.000 certificaciones académicas personales, las 6.000 pesetas se elevarían a la bonita cifra de cerca de 2.000 duros, que no le vendrían mal a nuestros pobres huérfanos, quizá más necesitados que los de los médicos u otros Cuerpos del Estado. Y coaste que esta afirmación no me puede hacer sospechosa de parcialidad egoísta en este aspecto, puesto que ni tengo hijos ni hay más Maestro que yo en mi familia, figurando en ella, por el contrario, médicos y otros funcionarios que tienen también la suerte de tener un Colegio de Huérfanos como el que nosotros soñamos.

Laboremos todos, en la medida de nuestras fuerzas, para que antes de finalizar el año actual podamos llevar a los hogares necesitados de nuestros desgraciados compañeros la buena nueva de la solución de sus necesidades.

TERESA ZARAGOZA GILABERT

IDEALES DE PAZ

Frecuentemente solemos quejarnos de que quedan por hacer muchas cosas que son convenientes y hasta necesarias. Pero, ¿hacemos nosotros todo lo que podemos para lograrlas? ¿Llegamos en nuestro esfuerzo hasta donde están los que en ellas trabajan? ¿Hacemos algo, siquiera, por conseguirlas? Nunca las aspiraciones se transforman en realidades por la fuerza del deseo; solamente la acción es capaz de producir en el mundo las grandes transformaciones.

Días atrás, en el número 8.294 de este periódico, dedicaba a la Cruz Roja Juvenil unas líneas, y en ellas ofrecía datos estadísticos para deducir luego la situación de España en orden a la vida internacional, por cuanto a la Escuela y a aquella institución se refiere.

Hoy, sin decir nada de lo que haya por casa, que bien lo sabemos todos, vamos a asomarnos un poco a la extraña, por si en ella encontramos alguna cosa que sirva para orientar la vida de la nuestra en el futuro,

si que en un futuro muy próximo, y para que cuando, como ahora se hace con tanta frecuencia, llegue el momento de presentar el balance de la contribución prestada en cada país por los escolares a la obra de la paz universal y de la recíproca y honda penetración de los pueblos, los representantes de España puedan hablar mucho y puedan poner en sus palabras el entusiasmo y el ardor que presta la seguridad de que se camina en vanguardia en una empresa noble, generosa, justa, porque en España se hizo tanto como se podía y no menos que en los demás pueblos se hiciera.

Dos países, tomados al azar, van a decirnos en unas notas ligeras qué se hace en ellos para afirmar la comprensión, simpatía y afecto internacionales: el país de Gales, Suecia.

La Asociación Galesa por la Sociedad de Naciones invitó en 1922 a una Conferencia para discutir y acordar la mejor manera de hacer progresar el trabajo por la paz en las Escuelas del país de Gales a los más significados educadores del territorio. Alrededor de treinta fueron los concurrentes, entre los que se encontraban ilustres Rectores de Universidades, Profesores de Historia y de Geografía, Inspectores, Directores y Maestros de las Escuelas secundarias y primarias.

Un Comité permanente, encargado de recibir informes sobre lo actuado en el país

de Gales en orden a la educación inspirada en los principios de la vida internacional moderna; de establecer relaciones y constante comunicación con el personal docente en sus distintos grados, y de organizar conferencias, dirigidas a los Maestros de las Escuelas primarias, secundarias y normales, se creó en aquella Conferencia. Y como éste supiera cumplir perfectamente su cometido, no se hicieron esperar los resultados que se buscaban.

Las autoridades escolares dieron pruebas constantes de la simpatía que les inspiraban estos trabajos, y repetidamente manifestaron su aspiración, su deseo de que en todas las Escuelas del país de Gales se orientara la enseñanza en los principios de la Sociedad de Naciones.

Correspondieron los Maestros con gran entusiasmo al anhelo sentido por la Asociación Galesa pro Sociedad de Naciones, y el número de conferencias a ellos destinadas se ha elevado al medio centenar, mereciendo escucharlas alrededor de los siete milares.

Y los niños, interesados hondamente en la amistad internacional, han venido dirigiendo cada año un mensaje a los escolares de los otros países, sirviéndose de las más potentes estaciones radiofónicas emisoras de la Gran Bretaña.

Dos veces al año suele reunirse este Comité para controlar el trabajo realizado por los Maestros en sus Escuelas en orden a este programa. Alguna vez mereció la colaboración de prestigiosos profesores extranjeros, prestándola, por parte de España, el Catedrático de Derecho romano de la Universidad Central, D. José Castillejo.

Con ser muy notables las actividades aquí reseñadas, no lo son menos las publicaciones sacadas a la luz por el Comité que nos ocupa. De ellas señalaremos tres: «Los Maestros y la paz del mundo», «Proyecto para el primer curso de Historia general» y «Sugestiones para formar un programa sobre la Liga de las Naciones». Estas últimas se publicaron en resumen, bastante completo, en EL MAGISTERIO ESPAÑOL de 22 de noviembre próximo pasado.

«Los Maestros y la paz del mundo» es un folleto que consta de diez breves y enjundiosos capítulos. Del enunciado de las cuestiones que en ellos se tratan puede deducirse la importancia de su contenido: «Los niños y la Sociedad de las Naciones», «La Gran Guerra», «Disputas entre particulares», «Lo que es la Sociedad de las Naciones», «Los

principios de la Sociedad de las Naciones», «La Constitución de la Sociedad de las Naciones», «Cómo trabaja la Sociedad de las Naciones», «Actividades humanitarias» (de la Sociedad de las Naciones), «Algunos de los resultados obtenidos por la Sociedad de las Naciones» y «Dificultades y problemas», tales son los motivos que inspiran este interesante folleto.

En mayo de 1916 se constituyó el Grupo de las Maestras Suecas por la Paz, con el fin de actuar sobre el personal docente e, indirectamente, sobre los niños, para hacer penetrar esta idea en las enseñanzas de la Religión, de la Historia, de la Geografía y de la Literatura.

En 1919 piden algunos Maestros tomar parte en estos trabajos y el grupo se transforma en Sociedad de las Escuelas Suecas por la Paz, que viene a comprender los educadores de ambos sexos.

Forma la Sociedad su programa, y en él se señalan las tareas siguientes: Penetrar toda la Escuela de la idea de la paz; reformar la enseñanza en las materias mencionadas; instituir una jornada de la paz por las Escuelas; extender la idea en reuniones, conferencias, publicaciones.

Se celebran las jornadas sobre la paz, y en los Congresos escolares habidos en los últimos años (Conferencia general de Maestros de Primera enseñanza de Gotemburgo en 1919, los de las Escuelas de Jóvenes de Porla y Lund en 1922, etc.) se organiza siempre alguna conferencia útil al fin perseguido.

En Noruega se funda la Alianza Pacifista de los Maestros, que comprende doce grupos, extendidos por todo el país: una verdadera Federación. Se constituye el Círculo de Maestros de la Alianza Pacifista de Dinamarca, y en 1923 se reúnen en Malmö representantes de los grupos de los tres países, y después de estudiar cuestiones tan importantes como la revisión de los manuales escolares, la manera de interesar a los Maestros y a las familias en la paz, etc., se establece un Comité permanente, con representación de Suecia, Noruega y Dinamarca, que organiza un Curso de Verano, durante los días 1 a 5 de agosto de 1924, para el estudio de la vida y del trabajo de la Escuela a la luz de los problemas palpitantes de la hora actual, principalmente el de las relaciones internacionales.

En 1925 se extiende a Finlandia el movimiento que se iniciara en Suecia, y en Hel

ningfors se funda la Alianza Pacifista de los Maestros Escandinavos.

La Sociedad sueca viene celebrando con gran regularidad sus Cursos de Verano, sus conferencias y sus propagandas, y no pierde ni disminuye su relación con todos los organismos extranjeros que trabajan por la paz.

Volvámonos ahora a nuestra casa y meditemos sobre lo que acabamos de ver en esta rápida y atropellada visita. Algún día puede que sorprendamos a otro vecino y nos haga conocer más cosas.

CASIMIRO MARTIN



VER, OIR Y... REMEDIAR

Al fin las opositoras que terminaron sus oposiciones, hace más de dos años, van a colocarse.

Ogamos comentarios.

La interina.— ¡Yo, que creía no iba a acabar nunca mi interinidad! ¡Qué se le va a hacer!

¡A levantar el campo! Aquí todo quedará tal como lo recibí.

Como no creí que se prolongara mi actuación, no pensé en organizar la Escuela, ni me ocupé de reponer el material, ni me importó un ardite la asistencia.

¡Para cuatro días!...

La Escuela.— ¡Ora Maestra! ¡Y Dios sabe de dónde!

Vendrá de apartada región, llena de fe y de ilusiones; pero ahita de añoranzas. Yo, que quisiera ser el sagario de sus limpios deseos, seré la dura cárcel de su destierro, donde ella contará las horas de su cruel separación.

Su acento tal vez chocará con el limpio, argentino de sus alumnas; y no habrá, no podrá haber, la comunión de almas que la educación exige.

¡Ora Maestra! Otro plan de trabajo; un destajero lo ya tejido, para después abandonar de nuevo, a merced de otra operaria que tampoco seguirá el camino que esta emprenda.

Entretanto, pasará una generación de escolares. Y el sacrificio de la Patria para sostenerme será casi estéril.

Las niñas.— ¿Sabes que se va la Maestra?

— Por eso, quizás, lloraba esta mañana.

— Pues yo, si se va esta Maestra tan buena, no vengo más a la Escuela.

— Eso lo dirás tú porque te quiere mucho. Porque yo, dice mi padre que no he aprendido nada con ésta. Que lo que sé es porque él me da lección.

— Pues dicea que la que viene es de muy lejos, que ni siquiera la vamos a entender.

— Mira que tiene gracia. ¿No podían mandarla de más cerca? Porque, por muy buena que sea, no nos tomará ningún cariño, ni nosotros la querremos a ella. Mejor será que no vengamos más a la Escuela.

— Y si venimos, ¡nos vamos a reír más! Yo vengo a divertirme, aunque no aprenda nada.

— Pues yo—termina la más formalita—no tengo ganas de reír. Que tanto cambiar de Maestra sólo sirve para perder un tiempo que debía servirnos de mucho.

La Maestra nombrada.— ¡Gracias a Dios! Por fin, empezaré a recoger algún fruto de tanto trabajo.

La juventud quedó atrás, para siempre, entre libros, sobesaltos y economías.

H y que pensar ahora en el viaje.

Mil... más de mil kilómetros... Y el caso es que no tengo más que deudas, después de tanto esperar.

Marcharé sola. Dejaré aquí a todos los míos, aunque sangre mi corazón.

Tanto soñar con mi Escuelita, para ahora aceptarla como un castigo. Como la última y acaso más dura prueba del destino.

¡Animo! A esperar el regreso. A llorar y a sufrir sin cobardía. Es el bienestar de los míos.

¡Para ellos las flores, para mí las espinas!

Remedio para tanto trastorno.— Traslados rápidos. Que al empezar el nuevo curso haya al frente de cada Escuela una Maestra entusiasta de su profesión gustosa de trabajar en el lugar preferido.

Envío.— Al Sr. D. Victoriano Fernández Azearza, que, al propugnar la rapidez de los nombramientos, es el ángel que inunda de alegría el corazón de los Maestros y el primer bienhechor de la Escuela.

Q. ROCA BALLERO

E. equiel Solana.—LA MUTUALIDAD ESCOLAR.—Ejemplar, 3 ptas.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P. ¿Podría algún compañero decirme la manera de calcular el número de vueltas, en la unidad de tiempo, de un rodezo de molino que gira impulsado por una caída de agua de tres metros de altura, teniendo en cuenta que el agua cae por un tubo cilíndrico de dos decímetros de diámetro y la rueda de paletas sobre que actúa el agua tiene un metro y 25 centímetros de diámetro?

El tubo es vertical y acodado en su terminación. Prescindase de la resistencia de las piedras de moler, puesto que no las tiene.—

I. P.

P. Deseaba saber si las plumas de gallina, para emplearlas en edredones o mullidos cualesquiera, necesitan alguna preparación o se utilizan tal y como se sacan.

P. ¿Podrá decirme algún compañero cómo se pueden preservar libros y papeles de la influencia de algunos bichos que suelen dañarlos, especialmente si aquéllos tienen que estar cerrados en el mismo cajón mucho tiempo?—R.

Han enviado soluciones a los problemas, los siguientes señores:

Doña Gabriela Cesáreo, D. A. Llaguet, Emilio Botid, Juan Corrales, Benedicto Martiáez.

D. Máximo Martín, Francisco Esteban, Enrique Alonso, Cayetano Bardón, Domingo Vicente.

D. Desiderio Matos, Francisco Badillo, Francisco Martínez, Bernardo Jaraguides, José Muñoz

D. Antonio de P. Olva, doña Francisca Ibáñez D. Ezequiel Rocha, Vicente Samper, Valentín García.

D. Fausto Reyero, José Vargas, Miguel Payá, D. Morales, Usa navarra, Benifacio Alamo.

D. Graciano González Carlos Itarte, Primitivo García, doña Benedicta Martínez, A. G. A.

D. Sixto Rodríguez, Juan Vallés, Miguel Hernández, Doris Freás, Agustina Moreno.

A todos ellos les damos las gracias por su eficaz colaboración.

LIBROS Y REVISTAS

La nueva política. Ideas sobre el futuro de España, por D. José María Arauz de Robles. 1929. Editorial «Voluntad». Un volumen de 180 páginas (sin precio de venta).

Se compone este libro de un prólogo y diez capítulos, en los cuales se examinan objetivamente y buscando la realidad los problemas importantes que afectan a las necesidades del desenvolvimiento de España.

Para dar idea de las soluciones o pensamiento del autor, citaremos los puntos concretos que se mencionan como resumen en el capítulo IX, y son:

1.º Universidad nueva, como «alma mater» de la cultura española.

2.º Establecimiento de un poder judicial libre y autónomo con justicia eficaz, rápida y barata.

3.º Reforma de la Administración pública, entregándola al ejercicio de las actividades libres: autonomía y desconcentración administrativa.

4.º Profunda reorganización militar y naval, en el sentido de limitarlas a una capacitación para la defensa nacional.

5.º Adopción de una política económica integral que reduzca la labor de Gobierno a lo indispensable y que dé a las empresas de este género independencia y vida propia.

6.º Política internacional, y

7.º Dispensar de una organización política del Estado ágil, desembarazada, que deje libertad y eficacia a las actividades del Gobierno e impida, de una manera casi automática, las transgresiones.

En consecuencia, nueva Constitución con afirmación monárquica y sistema unicameral.

Por estas indicaciones se ve el carácter de este libro, de cierta actualidad ahora que se habla de reforma constitucional; contiene ideas prácticas adaptadas a las realidades españolas, aunque, en general, se mantiene en una región poco concreta en cuanto a las reformas.

Aspira principalmente a que los ciudadanos se preocupen de estos problemas para contrarrestar el desprecio actual, cada día más fuerte, hacia los problemas políticos.

El libro está lujosamente impreso y es interesante.

El Método Decroly, por Amelie Hamaidé, colaboradora del ilustre pedagogo belga. Traducción de Sidonio Pintado. Precio, 5 pesetas.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

JUNIO 11.—Real orden disponiendo se convoque oposiciones para cubrir las plazas que se indican, vacantes en la Fundación particular benéfico docente instituída en Toro (Zamora) por D. Manuel González Allende.

—Otra aceptando a D. Arturo Anadón Paris la renuncia que ha presentado del cargo de Pagador especial de obras dependientes de este Ministerio.

—Otra disponiendo se hagan las corridas de escalas correspondientes y, en su consecuencia, que las Profesoras y Profesores que se mencionan pasen a ocupar los números y sueldos que se indican.

—Otra concediendo el reingreso a doña María de la Trinidad Bruñó, Profesora numeraria de Escuelas Normales en situación de excedente.

—Otra declarando desierto el concurso de traslado de la plaza de Profesor técnico de Dibujo artístico y composición decorativa (Pintura), vacante en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Palencia, y que dicha plaza se anuncie de nuevo a concurso.

—Otra designando al Sr. Martín Noel para la Cátedra de Historia del Arte Colonial Hispanoamericano, creada en la Universidad de Sevilla.

—Otra disponiendo que los Profesores que se indican pasen a ocupar los números y sueldos que se expresan.



28 MAYO.—R. O. 941.—REINGRESO DE PROFESORA DE NORMAL.—Vista la solicitud de doña María de la Trinidad Bruñó, Profesora numeraria de Escuelas Normales, en situación de excedente, según Real orden de 25 de noviembre de 1922, a fin de que se le conceda el reingreso en dicho Profesorado:

Considerando lo prevenido en la ley de 27 de julio de 1918, que lo regula,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado, si bien dicho reingreso tendrá lugar en la segunda vacante que se produzca (la primera habrá de adjudicarse a otra Profesora en igual caso que tiene solicitado el reingreso con anterioridad), a partir del 25 de mayo actual, fecha en que dicha solicitud tuvo entrada en este Ministerio, de

plaza igual a la que desempeñaba al obtener la excedencia, o sea de Matemáticas, menos en Madrid.—(Gaceta 11 junio.)

28 MAYO.—R. O. 940.—ASCENSOS DE PROFESORES NORMALES.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se den los correspondientes ascensos de escala, y, en su consecuencia, que D. Pedro Loperena y Remá, D. José Forbuena López, D. Ramón Bjo Uibarri, D. Pedro Gómez Lafuente, D. Rafael Assensio Asensio, D. Manuel Sala Pérez y D. Pauino Usón Sesé, Profesores numerarios, respectivamente, de las Escuelas Normales de Maestros de Tarragona, Sevilla, Navarra, Zaragoza, Zamora, Alicante y Huesca pasen a ocupar en dicho Escalafón los números 38, 63, 93, 126, 166, 199 y 230, con el sueldo anual de 11.000 pesetas el primero, 10.000 el segundo, 9.000 el tercero, 8.000 el cuarto, 7.000 el quinto, 6.000 el sexto y 5.000 el séptimo; todos ellos con la antigüedad de 17 de los corrientes, fecha siguiente a la del cese del Profesor que motiva esta vacante.—(Gaceta 11 junio.)

3 JUNIO.—O.—EXTRAVÍO DE TÍTULO.—A los efectos del Real decreto de 27 de mayo de 1855, se hace público el extravío del Título de Maestra de Primera enseñanza superior expedido a favor de doña Prima Feliciano Gómez Oyar en 24 de noviembre de 1900.—(Gaceta 10 junio.)

10 JUNIO.—R. D. 1.463.—CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS.—Artículo 1.º Se aprueba el proyecto redactado por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas para la adaptación de un edificio, propiedad del Ayuntamiento de El Ferrol (Coruña), a dos Escuelas graduadas, una para niños y otra para niñas, con tres Secciones cada una, en el barrio de Ferrol Viejo, por su presupuesto de contrata, importante 69 291 03 pesetas.

Art. 2.º Se concede al Ayuntamiento de El Ferrol el auxilio de 50.000 pesetas, importe del 72,15 por 100 del indicado presupuesto, abonándose 25 000 pesetas con cargo al crédito consignado en el capítulo adicional primero, artículo único, del presupuesto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes para el actual ejercicio económico, y 25 000 pesetas con cargo al de 1930.—(Gaceta 11 junio.)

ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta núm. 157 de 6 de junio de 1929)

Lugo: Ferreira, de 497 h.; Ayunt. de Foz; mixta; vacante 2 abril, por traslado. (Part. de Mondoñedo; est. de Ribadeo.)

Son de 603 h.; Ayunt. de Navia de Suarna; mixta; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Fonsagrada; est. de Lajosa.)

Santiago de Arriba, de 309 h.; Ayunt. de Chantada; mixta; vacante 26 marzo, por excedencia. (Part. de Chantada; est. de Los Peares.)

Sambreijo, de 598 h.; Ayunt. de Monterroso; mixta; vacante 31 marzo, por excedencia. (Part. de Chantada; est. de Lugo.)

Macedas, de 698 h.; Ayunt. de Palas del Rey; mixta; vacante 26 marzo, por traslado. (Part. de Chantada; est. de Lugo.)

Carretera La Coruña, de 898 h.; Ayunt. de Lugo; unitaria; vacante 24 enero, por Real orden Dirección general. (Part. de Lugo.)

Foz, núm. 2 con Ayunt. de 2270 h.; unitaria; vacante 20 marzo, por traslado. (Part. de Mondoñedo, a 22 km., y 23 de la est. de Ribadeo; carr. y aut. a Ribadeo y Mondoñedo; méd.; farm.; telg.; g. p.; mercado los martes; puerto.)

Ligonde, de 775 h.; Ayunt. de Monterroso; mixta; vacante 24 marzo, por traslado. (Part. de Chantada; est. de Lugo.)

Villasoto, de 944 h.; Ayunt. de Lacio; unitaria; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Sárria; est. de Bóveda.)

Castelo, de 708 h.; Ayunt. de Lacio; unitaria; vacante 8 abril, por traslado. (Part. de Sárria; est. de Bóveda.)

Puente de Lezara de 798 h.; Ayunt. de Samos; unitaria; vacante 23 marzo, por traslado. (Part. de Sárria; est. de Sárria.)

Buzela, de 990 h.; Ayunt. de Cervo; unitaria; vacante 15 marzo, por traslado. (Part. de Vivero; est. de Baamonde a Ribadeo y Vivero.)

Cerdeiras, de 2217 h.; Ayunt. de Begonte; mixta; vacante 4 abril, por traslado. (Partido de Villalba; est. de Baamonde a Ribadeo.)

Taimoy, de 1.253; Ayunt. de Lacio; unitaria; vacante 4 abril, por traslado. (Part. de Sárria; est. de Bóveda.)

Baciños, de 579 h.; Ayunt. de Carballedo; mixta; vacante 26 marzo, por traslado. (Partido de Chantada; est. de Los Peares.)

Tarragona: Galera, con Ayunt. de 1.420 h.; unitaria; vacante 12 abril, por defunción. (Part. de Tortosa, a 16 km., y 5 de la est. de Santa Bárbara; carr. y aut. a Tortosa; méd.; farm.)

Margalef, con Ayunt. de 566 h.; unitaria; vacante 11 abril, por traslado. (Part. de Falset, a 32 km., y 35 de la est. de Fax; carr. y aut. a Falset.)

Tivenys, con Ayunt. de 1.780 h.; unitaria; vacante 4 abril, por traslado. (Part. de Tortosa, a 12 km., y 12 de la est. de Tortosa; carr. y aut. a Tortosa; méd.; farm.)

Ziragoza: Lécera, con Ayunt. de 2.475 h.; Sección de graduada; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Belchite; est. propia; médico; farm.; telf.)

Moyuela, con Ayunt. de 1.217 h.; unitaria; vacante 24 marzo, por traslado. (Part. de Belchite, a 23 km., y 14 de la est. de Ventas de Muniesa; méd.; farm.)

Millén, con Ayunt. de 2.959 h.; Auxiliaria de párvulos; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Borja, a 13 km.; est. propia; méd.; farm.)

Ziragoza, con Ayunt. de 141.350 h.; Sección de párvulos, plaza de la Libertad.

Villar de los Navarros, con Ayunt. de 1.187 h.; unitaria; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Belchite, a 30 km., y 28 de la est. de Cariñena; méd.; farm.)

Retascón, con Ayunt. de 341 h.; mixta; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Daroca, a 4 km., y 4 de la est. de Daroca; carr. y aut. a Daroca.)

Jarque, con Ayunt. de 1.511 h.; unitaria; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Calatayud, a 28 km., y 15 de la est. de Mores; carr. y aut. a Mores; méd.; farm.)

Sástago, con Ayunt. de 3.059 h.; Auxiliaria de párvulos; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Caspe, a 28 km., y 7 de la est. de La Zaida; carr. y aut. a La Zaida; méd.; farm.; telg.)

Pedrola, con Ayunt. de 2.632 h.; unitaria número 1; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de La Almunia, a 44 km.; est. propia; carr. y aut. a la estación; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Alfamén, con Ayunt. de 881 h.; unitaria; vacante 21 marzo, por traslado. (Part. de La Almunia, a 12 km., y 6 de la est. de Langarres; méd.)

N. vallas, con Ayunt. de 1.619 h.; unitaria; vacante 1 marzo, por jubilación. (Part. de Tarazona, a 5 km., y 1 de la est. de Malón; carr. a Tarazona; méd.; farm.)

Calatayud, con Ayunt. de 11.947 h.; uni-

vacante 1 abril, por traslado. (Cab. de
part.; est. propia; carr. y aut. a Teruel; méd.;
farm.; telg.; tel. f.; g. p.)

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 156 de 5 de junio de 1929.)

León: Torreperogil, con Ayunt. de 6.965
habitantes; unitaria núm. 2; vacante 7 abril, por
traslado. (Partido de Ubeda, a 9 km., y 9 de
la estación de Ubeda; carr. y aut. a Ubeda;
méd.; farm.; telg.; tel. f.; g. p.)

P. z. Alcón, con Ayunt. de 4.759 h.; uni-
taria núm. 1; vacante 21 marzo, por trasla-
do. (Part. de Cazorla, a 30 km., y 30 de la
estación de Zújar; carr. y auto a Baza; médi-
cos; farm.; mercado los lunes.)

Villegordo, con Ayunt. de 3.265 h.; uni-
taria núm. 2; vacante 1 abril, por traslado.
(Partido de Baeza, a 25 km.; est. propia; mé-
dicos; farm.; telg.)

Villardompardo, con Ayunt. de 2.147 ha-
bitantes; unitaria; vacante 1 abril, por tras-
lado. (Part. de Martos, a 15 km., y 11 de
la est. de Torredonjimeno; carr. a Torredon-
jimeno; médi. farm.)

(Gaceta núm. 157 de 6 de junio de 1929.)

León: Santa Lucía de Valdurza, de 136 h.;
Ayunt. de San Esteban de Valdurza; mixta;
vacante 7 abril; por traslado. (Part. de Pon-
ferrada; est. de Ponferrada.)

Trascastro de Luna, de 190 h.; Ayunt. de
León; mixta; vacante 12 abril, por traslado.
(Part. de Murias; est. de Brañuelas y La Ro-
sa.)

Moreda, de 265 h.; Ayunt. de Valle de Fi-
llo; mixta; vacante 8 abril, por traslado.
(Part. de Villafranca del Bierzo; est. de Vi-
llafranca del Bierzo.)

Prado de Paradón, de 203 h.; Ayunt. de
Paradaseca; mixta; vacante 9 abril, por tras-
lado. (Part. de Villafranca del Bierzo; est. de
Villafranca del Bierzo.)

Roperuelos del Páramo, con Ayunt. de
1.204 h.; mixta; vacante 7 abril, por separado.
(Part. de Baños, a 12 km., y 5 de la est. de
Baños; carr. de Madrid a La Coruña;

Vilaverde de la Chiquita, de 163 h.;
Ayunt. de Valdepolo; mixta; vacante 7 abril,
por traslado. (Part. de Sargüa, a 27 km., y
5 de la est. de El Burgo Renero; méd.)

Lasaves, de 155 h.; Ayunt. de Boca de
Organo; mixta; vacante 31 marzo, por tras-
lado. (Part. de Riaño, a 8 km., y 27 de la
est. de Guardo; carr. y aut. a Riaño; méd.)

Vega de Yeres, de 193 h.; Ayunt. de
Puente de Domingo Pérez; mixta; vacante
3 febrero, por pase a otro destino. (Part. de
Ponferrada; est. de Quereño.)

Villaibre de Somoza, de 356 h.; Ayunt. de
Luyego; mixta; vacante 14 abril, por trasla-
do. (Part. de Astorga; est. de Astorga.)

Bárcena del Río, de 241 h.; Ayunt. de
Ponferrada; mixta; vacante 11 abril, por tras-
lado. (Part. de Ponferrada; est. de Ponfe-
rrada.)

Villarratel, de 78 h.; Ayunt. de Gradefes;
mixta; vacante 31 marzo, por traslado. (Par-
tido de León; est. de Cistierna.)

Abaredos, de 113 h.; Ayunt. de Berjas;
mixta; vacante 31 diciembre, por falleci-
miento. (Part. de Villafranca del Bierzo; es-
tación de Villafranca del Bierzo.)

Sotelo, de 248 h.; Ayunt. de Trabadeo;
mixta; vacante 12 abril, por traslado. (Par-
tido de Villafranca del Bierzo; est. de Villa-
franca del Bierzo.)

Sa Cibrián de Ardón, de 107 h.; Ayun-
tamiento de Ardón; mixta; vacante 15 abril,
por traslado. (Part. de Valencia de Don
Juan; est. de Palanquinos.)

Lugo: Illán, de 1.154 h.; Ayunt. de Begon-
te; mixta; vacante 1.º abril, por traslado.
(Part. de Villalba; est. de Bahamonde y Rá-
bade.)

Furis Albardeiro, de 1.153 h.; Ayunt. de
Castroverde; mixta; vacante 1.º abril, por
traslado. (Part. de Lugo; est. de Lajosa.)

Bresinos, de 514 h.; Ayunt. de Sober;
mixta; vacante 1.º abril, por traslado. (Part.
de Monforte; est. de Cambal.)

Bogo, de 295 h.; Ayunt. de Villadrid;
mixta; vacante 1.º abril, por traslado. (Part.
de Ribadeo; est. de Villadrid.)

Esmoriz, de 831 h.; Ayunt. de Chantada;
mixta; vacante 1.º abril, por traslado. (Part.
de Chantada; est. de Los Peares.)

Arcjo, de 425 h.; Ayunt. de Fonsagrada;
mixta; vacante 29 marzo, por excedencia.
(Part. de Fonsagrada; est. de Lugo.)

Allouca, de 314 h.; Ayunt. de Fonsagra-
da; mixta; vacante 1.º abril, por excedencia.
(Part. de Fonsagrada; est. de Lugo.)

Pomada, de 435 h.; Ayunt. de Baleira;
mixta; vacante 1.º marzo, por excedencia.
(Part. de Fonsagrada; est. de Lugo.)

Retorta, de 594 h.; Ayuntamiento de Gun-
tis; mixta; vacante 1.º abril, por excedencia.
(Part. de Lugo; est. de Lugo.)

Santisteban, de 443 h.; Ayunt. de Villa-
meá; mixta; vacante 2 abril, por excedencia.
(Part. de Ribadeo; est. de Villadrid.)

Navallos, de 408 h.; Ayunt. de Meira; mix-

ta; vacante 26 marzo, por traslado. (Part. de Fonsagrada; est. de Lugo.)

Piñeira, de 858 h.; Ayunt. de Ribadeo; mixta; vacante 26 marzo por traslado. (Part. de Ribadeo; est. de Ribadeo.)

Cazas, de 572 h.; Ayunt. de Germade; mixta; vacante 27 marzo, por traslado. (Part. de Villalba, est. de Baamonde.)

Sejosmil, de 602 h.; Ayunt. de Meira; mixta; vacante 27 marzo, por traslado. (Part. de Fonsagrada; est. de Lugo.)

Orsea, de 415 h.; Ayunt. de Riotorto; mixta; vacante 27 marzo, por traslado. (Part. de Mondoñedo; est. de Villadrid.)

Aldufe Ferreirabella, de 727 h.; Ayunt. de Riotorto; mixta; vacante 27 marzo, por traslado. (Part. de Mondoñedo; est. de Villadrid.)

Estelo, de 175 h.; Ayunt. de Mondoñedo; mixta; vacante 16 marzo por traslado. (Part. de Mondoñedo; est. de Baamonde.)

Villarente, de 372 h.; Ayunt. de Abadín; mixta; vacante 19 marzo, por traslado. (Partido de Mondoñedo; est. de Rábade.)

La Iglesia, de 258 h.; Ayunt. de Alfoz; mixta; vacante 21 marzo, por traslado. (Partido de Mondoñedo; est. de Baamonde.)

Lemas, de 299 h.; Ayunt. de Cervantes; mixta; vacante 22 marzo, por traslado. (Partido de Becerres; est. de Lajosa.)

Labrada, de 546 h.; Ayunt. de Abadín; mixta; vacante 10 abril, por traslado. (Partido de Mondoñedo; est. de Rábade.)

Ousende, de 507 h.; Ayunt. de Saviñao; mixta; vacante 31 marzo, por traslado. (Partido de Monforte; est. de Monforte.)

San Pantaleón, de 634 h.; Ayunt. de Orol; mixta; vacante 3 abril, por traslado. (Partido de Vivero; est. de Baamonde.)

Sian, de 841 h.; Ayunt. de Taboada; mixta; vacante 5 abril, por traslado. (Part. de Chantada; est. de Lugo.)

Saá, de 493 h.; Ayunt. de Páramo; mixta; vacante 3 abril, por traslado. (Part. de Sárris; est. de Puebla de San Julián.)

Lomba, de 842 h.; Ayunt. de Alfoz; mixta; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Mondoñedo; est. de Baamonde.)

Fgueiras, de 385 h.; Ayunt. de N via Luarca; mixta; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Fonsagrada; est. de Lajosa.)

Parada, de 344 h.; Ayunt. de Cauriel; mixta; vacante 5 abril, por traslado. (Part. de Quirega; est. de San Clodio.)

Campos Meiral, de 308 h.; Ayunt. de Cauriel; mixta; vacante 5 abril, por traslado. (Partido de Quirega; est. de San Clodio.)

Mourisco, de 609 h.; Ayunt. de Fonsagra-

da; mixta; vacante 2 abril, por traslado. (Partido de Fonsagrada; est. de Lugo.)

Arcos, de 605 h.; Ayunt. de Chantada; mixta; vacante 4 abril, por traslado. (Partido de Chantada; est. de Los Peares.)

Santaballa, de 1.609 h.; Ayunt. de Villalba; mixta; vacante 8 abril, por traslado. (Partido de Villalba, a 5 km.; est. de Baamonde; carr. a Villalba.)

San Mamed, de 1.033 h.; Ayunt. de Taboada; mixta; vacante 5 abril, por traslado. (Partido de Chantada; est. de Lugo.)

Juaans, de 874 h.; Ayunt. de Jove; mixta; vacante 8 abril, por traslado. (Part. de Vivero; est. de Baamonde; carr. y aut. a Vivero.)

Oran, de 274 h.; Ayunt. de Mondoñedo; mixta; vacante 6 abril, por traslado. (Partido de Mondoñedo, a 12 km.; est. de Baamonde.)

Quintela, de 388 h.; Ayunt. de Páramo; mixta; vacante 3 abril, por traslado. (Partido de Sárris; est. de Puebla de San Julián.)

La Iglesia, de 415 h.; Ayunt. de Castro Rey; mixta; vacante 5 abril, por traslado. (Partido de Lugo; est. de Rábade.)

Tarragona: Conesa, con Ayunt. de 521 h.; unitaria; vacante por nueva creación. (Partido de Montblanch, a 25 km., y 25 de la est. de Montblanch; carr. a Montblanch.)

Sarreal, con Ayunt. de 2.036 h.; unitaria; vacante por nueva creación. (Part. de Montblanch, a 11 km., y 11 de la est. de Montblanch; carr. y aut. a Tarragona; méd.; farmacia, telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos.)

Zaragoza: Embid Ariz, con Ayunt. de 574 h.; unitaria; vacante 19 marzo, por traslado. (Part. de Ateca, a 20 km., y 10 de la est. de Cetina; méd.)

Valtorres, con Ayunt. de 362 h.; unitaria; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Ateca, a 5 km., y 4 de la est. de Terror.)

Aráadiga, con Ayunt. de 1.184 h.; unitaria; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Calatayud, a 37 km., y 5 de la est. de Morata de Jalón; carr. a Morata de Jalón; médico, farm.)

Almunia Doña Godina, con Ayunt. de 1.199 h.; Sección de graduada; vacante 9 abril, por traslado. (Cab. de part., a 5 km. de la est. de Ricla; carr. y aut. a Ricla; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Lécera, con Ayunt. de 2.475 h.; Sección de graduada; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Belchite, a 3 km., est. propia; médico; farm.; telf.)

La Almonda, con Ayunt. de 1.273 h.; uni-

vacante 5 abril, por traslado. (Part. de Fina, a 30 km., y 31 de la est. de Sariñena; carr. y aut. a Sariñena; méd.; farm.)

Cetina, con Ayunt. de 2.064 h.; Sección graduada; vacante 13 abril, por traslado. (Part. de Ateca, a 15 km.; est. propia; carr. aut. a Jaraba; méd.; farm.; telf.)

Tabuena, con Ayunt. de 1.353 h.; unita; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Borja, a 17 km., y 15 de la est. de Ainzón; carr. a Illueca.)

RECTIFICACIONES

Granada.—En el anuncio de Escuelas vacantes de esta provincia, fechado el 10 de marzo anterior, y publicado en la *Gaceta* del 9 del corriente, se han cometido dos erratas, que a continuación se corrigen debidamente.

Jolucar: donde hay una vacante de Escuela mixta, servida por Maestra, pertenece al Ayuntamiento de Gualches y no de Gualches, como aparece en la *Gaceta*.

Rejano: donde hay una Escuela mixta, servida por Maestro, pertenece al Ayuntamiento de Caniles y no de Canillas, como dice el anuncio de la *Gaceta*.—(*Gaceta* 6 de junio de 1929.)

Navarra.—Rectificación al anuncio inserto en la *Gaceta de Madrid* núm. 100, de 10 del corriente.

Dice: Esaln, Ayuntamiento de Arrue, Escuela mixta para Maestro, 140 habitantes. Gurrion, Ayuntamiento de Allin, Escuela mixta para Maestra.

Debe decir: Esaln, Ayuntamiento de Ané, Escuela mixta para Maestro, 140 habitantes, 14 de marzo, por defunción.

Larrión, Ayuntamiento de Allin, mixta para Maestra, 195 habitantes, 12 de marzo, por jubilación.

Rectificación al anuncio inserto en la *Gaceta* del 11 del actual, núm. 101.

Dice: Labiano, Ayuntamiento de Aranguren, Escuela mixta para Maestra, 372 habitantes.

Debe decir: Labiano, Ayuntamiento de Aranguren, Escuela mixta para Maestro, vacante en 16 de marzo, por excedencia limitada.

De este anuncio debe excluirse la Escuela de Larrión, por haber aparecido ya en la *Gaceta* núm. 100, de 10 del actual, y que se rectifica también con esta fecha.—(*Gaceta* de 6 de junio de 1929.)

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas

Relación de los expedientes acordados por el Sr. Director en la segunda quincena de abril de 1929.

JUBILACIONES

Doña Gregoria Pérez y López, Maestra de Callosa de Segura. Se la concede el haber pasivo anual de 1.800 pesetas, 60 céntimos de 3.000, regulador, consiguándose el pago por Valencia.

Doña Agustina de Prada González, Maestra de Castropodame. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas, 80 céntimos de 3.000, regulador, consiguándose el pago por León.

D. Alfonso del Moral Molina, Maestro de Villacañas. Se le concede el haber pasivo anual de 3.200 pesetas, 40 céntimos de 8.000, regulador, consiguándose el pago por Toledo.

D. Miguel Robledo Catalá, Maestro de Benisoda. Se le concede el haber pasivo anual de 2.100 pesetas, 70 céntimos de 3.000, regulador, consiguándose el pago por Valencia.

D. José Solá Botfill, Maestro de Bruch. Se le concede el haber pasivo anual de 4.000 pesetas, 80 céntimos de 5.000, regulador, consiguándose el pago por Barcelona.

D. Remigio Arribas Moreno, Maestro de Barrio de Quintanilla. Se le concede el haber pasivo anual de 1.600 pesetas, 80 céntimos de 2.000, regulador, consiguándose el pago por Burgos.

D. Teobaldo de las casas Sena, Maestro de Las Palmas. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas, 80 céntimos de 3.000, regulador, consiguándose el pago por Las Palmas.

D. Ramón Dieste Coarasa, Maestro de Elma. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas, 80 céntimos de 3.000, regulador, consiguándose el pago por Huesca.

PENSIONES

Doña Desgracia Bobadilla Vitoria y hermanos, huérfanos del Maestro D. Tomás Bobadilla. Se les concede la pensión anual de 1.500 pesetas, 25 céntimos de 6.000, regulador, consiguándose el pago por Zaragoza.

Doña Deminga de Abajo Prieto, viuda de D. Bernabé Falagán. Se le concede la pen-

sión anual de 666 66 pesetas, tercera parte de 2 000, regulador, consignándole el pago por León.

Doña Marcelina de la Cencha y Ortiz, viuda de D. Apolinar Marquinez. Se la concede la pensión anual de 833,33 pesetas, tercera parte de 2.500, regulador, consignándole el pago por Alava.

Doña Tomasa Iglesias Martín, viuda de D. Jorge Martín. Se la concede la pensión anual de 1.250 pesetas, 0,25 de 5.000 regulador, consignándole el pago por Cáceres.

Doña Vicenta Radaura Dubús, viuda de D. Juan B. Ilich. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, 0,25 de 4 000 regulador, consignándole el pago por Valencia.

Doña María Rollo Sáez, viuda de don Raimundo Rodríguez. Se la concede la pensión anual de 1.250 pesetas, 0,25 de 5.000, regulador, consignándole el pago por Cáceres.

Doña Elisa Ortiz Aumente, viuda de don José Ventura. Se la concede la pensión anual de 1 000 pesetas, 0,25 de 4 000, regulador, consignándole el pago por Córdoba.

Doña Josefa Moll Tarín, viuda de D. José Fran. Se la concede la pensión anual de 666 66 pesetas, tercera parte de 2 000, regulador, consignándole el pago por Valencia.

Doña Lorenza María Clavero, viuda de D. Tomás López. Se la concede la pensión anual de 833 33 pesetas, tercera parte de 2.500, regulador, consignándole el pago por Salamanca.

Doña Carmen Saizgo Ocano, huérfana de doña Josefa Ocano. Se la concede la pensión anual de 208 33 pesetas, tercera parte de 625, regulador, consignándole el pago por Badajoz.

Doña Práxedes y doña María del Consuelo Manzano Álvarez, huérfanas de D. Casimiro Manzano. Se les concede la pensión anual de 1.250 pesetas, 0,25 de 5.000, regulador, consignándoles el pago por Valladolid.

Doña Cándida González Blanco, huérfana del Maestro D. Manuel González. Se la concede la pensión anual de 208 33 pesetas, tercera parte de 625, regulador, consignándole el pago por Oviedo.

Doña María Garrote Coscarrón, viuda de D. Ildefonso Salvador Santos. Se la concede la pensión anual de 1 250 pesetas, 0,25 de 5 000, regulador, consignándole el pago por Zamora.

Doña Basilia Martínez Zamanillo, viuda del Maestro D. Pedro Esteban. Se la concede la pensión anual de 666 66 pesetas, ter-

cera parte de 2.000, regulador, consignándole el pago por Burgos.

Doña Venancia Sancho García, viuda de D. Eduardo Espivosa. Se la concede la pensión anual de 375 pesetas, tercera parte de 1.125 pesetas, regulador, consignándole el pago por Burgos.

Doña Dionisia Más Eguiluz, viuda de don Bonifacio Paredo. Se la concede la pensión anual de 833 33 pesetas, tercera parte de 2.500 pesetas, regulador, consignándole el pago por Vizcaya.

Doña Marcelina Heras González, viuda de D. Martiniano del Río España. Se la concede la pensión anual de 666 66 pesetas, tercera parte de 2 000 pesetas, regulador, consignándole el pago por Soria.

Doña F. omena López Cócera, viuda de D. Pauline Jirabo. Se la concede la pensión anual de 1 000 pesetas, tercera parte de 3.000 pesetas, regulador, consignándole el pago por Valencia.

Doña Carmen Ferrández López, viuda de D. José María Cotarelo. Se la concede la pensión anual de 1 000 pesetas, tercera parte de 3 000 pesetas, regulador, consignándole el pago por Lugo.

DOTES

Doña Felisa Fernández Rivas, huérfana del Maestro D. Jesús María Fernández Noro. Se la concede la cantidad de 326 66 pesetas, importe de las doce mensualidades de la pensión que disfrutaba, consignándole el pago por Lugo.

Doña María del Pilar Casado Martínez, huérfana de los Maestros D. Sebastián Casado y doña Dolores Martínez. Se la concede la cantidad de 566 64 pesetas, importe de las doce mensualidades de la suma de las dos pensiones que disfrutaba, consignándole el pago por Sevilla.—(Gaceta 8 junio.)

**El uso del Diccionario
es el modo más práctico
de aprender el idioma**

DICCIONARIO PARA LOS NIÑOS:
DICCIONARIO «ITER»

— 30.000 PALABRAS —

Ejemplar, 1,75.—Docena, 18 ptas.

ESCALAFON GENERAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO

Maestras existentes en la categoría de 6.000 pesetas el 29 de febrero de 1928.

Número de la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	Servicios en la categoría			Servicios en propiedad		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
231	D. ^a Ana Calvo Guerrero.....	26 7 67	2	2	»	42	3	6
232	María Asunción Pardo Caveda.....	24 6 67	2	2	»	32	7	25
233	Angelina García Clemente.....	18 5 73	2	2	»	28	8	18
234	M. ría Gayón Duonarco.....	21 11 78	2	1	28	33	1	5
235	Florencia Istúriz y Mina.....	7 11 72	2	1	15	35	7	27
236	Marí. Mercedes Calle Abarrán.....	25 9 78	2	1	15	29	10	3
237	Elvira E. Ortiz de Lanz gorta.....	26 1 79	2	1	15	29	8	16
238	Isabel Panadero Vargas.....	20 2 71	2	1	4	48	3	14
239	Elvira Albert Pons.....	20 8 91	2	»	6	14	10	»
240	Ani et. Irulegui Bascarán.....	7 5 71	2	»	4	23	»	»
241	Felisa Solán Aljaldre.....	27 11 88	2	»	»	12	7	14
242	Ana Isabel Lorenzo.....	30 5 80	1	10	22	13	3	12
243	María Luisa Estany Jiménez.....	18 5 59	1	9	16	41	2	»
244	Angela Martí Aquellada.....	15 2 72	1	9	10	36	»	8
245	Lucía de Miguel García.....	11 12 70	1	9	9	35	10	9
246	Rta Collado Cossío.....	26 9 68	1	9	6	28	3	26
247	María Silvestre Viel.....	3 4 61	1	9	»	41	8	28
248	Carmen Cano Iñigo.....	9 12 59	1	8	11	43	11	12
249	Ana Morán Fernández.....	26 7 79	1	8	»	23	2	»
250	Josef. Moreno Gómez.....	1 4 67	1	8	»	41	8	23
251	Araceli de Rojas y la Calle.....	2 5 69	1	8	»	29	7	9
252	Francisca Ripoll Calfat.....	19 5 76	1	8	»	25	3	13
253	M. ría del Pilar Jiménez.....	8 4 67	1	8	»	27	4	20
254	María Manuela Anájar Med l.....	23 9 72	1	8	»	27	4	12
255	Petra Portero Paniagua.....	22 2 79	1	8	»	22	11	15
256	Mazd lena Gracia Requena.....	2 2 73	1	8	»	35	1	28
257	Odilia Santos Frías.....	14 1 64	1	8	»	43	11	16
258	Is be Sullá Fare.....	2 11 70	1	8	»	36	1	28
259	María Lorenzo Cantarero.....	26 6 76	1	8	»	33	2	10
260	María Josef. Serrano Vidales.....	17 5 66	1	8	»	40	5	14
261	Carmen Hernández García.....	2 12 85	1	7	27	18	10	14
262	Ramona Martí Miret.....	15 3 77	1	7	3	27	5	3
263	Eulalia Alvarez Lorenzo.....	5 1 86	1	5	»	18	10	»
264	J s f. Arjó Pérez.....	2 12 81	1	5	»	25	9	16
265	Maximiliana Oroquieta Villar.....	29 10 81	1	4	17	18	5	28
266	Luisa García Muccia.....	9 1 68	1	4	15	24	5	11
267	F lisa Tello Muro.....	25 5 63	1	4	2	45	6	5
268	Josefa Montolín Torres.....	7 11 79	1	2	15	28	3	6
269	Patrocinio Amancia Cobos.....	6 6 82	1	2	15	18	9	»
270	Daniela Sagüés y García.....	10 4 8	1	1	29	31	7	28
271	Marí. Teresa Muñoz Gil.....	15 2 63	1	1	6	46	5	14
272	Ma ía de las Mercedes P. Sán hez....	11 3 89	1	1	»	14	8	3
273	María Basilisa Trana Turnesó.....	20 5 74	»	11	13	32	7	»
274	Cruz Mayayo Aznárez.....	3 5 93	1	»	17	12	7	14
275	Carmen Ruiz Pé ez.....	15 4 86	1	»	14	11	10	»
276	Purificación Pérez Ma ín.....	23 7 93	1	»	»	11	10	12
277	Francisca Fernández Navado.....	20 9 62	1	11	»	45	»	11
278	Consolación Soriano Cano.....	29 8 63	»	11	»	40	6	25
279	Isabel Villarral Acosta.....	18 1 67	»	11	»	38	5	29
280	Felisa Rodríguez Rodríguez.....	20 11 77	»	11	»	22	»	12
281	Pía Lodos Rodríguez.....	11 7 73	»	11	»	35	8	18
282	Antonia Pastor M rtín.....	19 3 91	»	11	»	14	8	3
283	Colia del Río Novo.....	8 3 91	»	11	»	14	10	24
284	Maximiliana Alonso Fernández.....	29 5 89	»	11	»	14	11	4
285	Enriqueta Lucas Ona.....	13 1 92	»	11	»	13	7	3
286	J. Vicenta García F. Villanueva.....	30 9 86	»	11	»	17	9	»

Número del Escalafón...	Número de la categoría...	NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	Servicios en la categoría			Servicios en propiedad		
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
550	287	D. ^a Joaquina Garayal de Leunda.....	7 2 82	»	11	»	20	10	26
551	288	Carolina García Calvo y Robles.....	30 11 63	»	11	»	41	11	11
552	289	María Concepción Quemada.....	9 12 62	»	10	29	23	10	22
553	290	María Soledad Arias Guzmán.....	28 8 74	»	10	23	17	9	10
554	291	Carmen Adame Ruiz.....	5 4 86	»	9	6	17	7	18
555	292	Ana Alvarez Pazos.....	10 10 82	»	8	27	20	2	1
556	293	Clementina de Naverán Sáenz de T...	14 11 91	»	8	»	12	5	11
557	294	Julia Domingo Pérez.....	12 4 74	»	8	»	30	7	14
558	295	Virginia Bilbao Urrechaga.....	7 4 74	»	8	»	28	8	3
559	296	Hiscia Zubeldia Tamayo.....	10 10 74	»	8	»	35	4	20
560	297	Ana Joaquina Montoursy Segovia....	3 10 86	»	8	»	18	»	8
561	298	Antonia Vicens Morey.....	11 11 65	»	8	»	37	9	24
562	299	Teresa Riba Fernández.....	13 10 57	»	8	»	43	4	1
563	300	Bernardina Cabezón Berceo.....	20 5 68	»	8	»	39	7	15
564	301	Mariana Colomer Servelló.....	2 4 70	»	8	»	36	2	12
565	302	Romana Lozano Fernández.....	9 4 94	»	8	»	11	10	12
566	303	Carmen Heredia Jiménez.....	27 1 94	»	8	»	11	6	8
567	304	Argentea Tamames Martín.....	5 2 87	»	8	»	19	9	3
568	305	Consuelo Hernández Nieto.....	11 1 94	»	8	»	11	8	»
569	306	Máxima López Peces.....	18 11 91	»	8	»	13	7	»
570	307	Matilde Martín Fernández.....	14 3 95	»	8	»	10	»	13
571	308	Irene María Vieira Durán.....	20 10 80	»	1	4	25	7	29
572	309	María del Carmen Lucía Trejo.....	19 3 81	»	»	21	26	2	13
573	310	Rafaela Martínez Aparicio.....	24 10 83	»	»	10	17	1	29
SUBSTITUIDAS									
»	311	Luisa Baró Mateos.....	18 10 76	»	»	»	»	»	»
»	312	Inés López Medina.....	6 4 72	»	»	»	»	»	»
»	313	Esperanza Cordon López.....	9 11 69	»	»	»	»	»	»

OBSERVACIONES

Número 469. Por Real orden de 25 de febrero de 1915.

Existen vacantes veinte plazas, que son las que han quedado desiertas en oposiciones restringidas, según Real orden de 11 de julio de 1928. (*Gaceta* del 21 de agosto.)

Además existen seis vacantes pendientes de nueva adjudicación para cuando terminen las oposiciones restringidas.

(*Gaceta* 22 febrero.)

JUAN CLEMENTE

ESCENAS DE LA VIDA DE UN NIÑO

POR J. LILLO RODELGO
INSPECTOR DE PRIMERA ENSEÑANZA

EJEMPLAR EN CARTONÉ, DOS PESETAS